



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 107.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DEL PRIMER SECRETARIO LUIS BIANCHI, DIRECTOR DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES, QUIEN SE TRASLADARÁ A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2018, CON EL FIN DE PARTICIPAR DE LA TERCERA EDICIÓN DEL EVENTO "CASA ABIERTA DE COMERCIO EXTERIOR", ORGANIZADO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL.**

Asunción, 8 de febrero de 2018

**VISTO:** La Nota EP/EC/1/N° 33/18 del 16 de enero de 2018, por medio de la cual la Embajada de la República del Paraguay en la República del Ecuador informa sobre la realización del evento "Casa Abierta de Comercio Exterior", organizado por la Cámara de Comercio de Guayaquil, a llevarse a cabo en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, el 22 de febrero del año en curso y, asimismo, solicita la designación de un funcionario que ejerza de expositor, para disertar sobre las oportunidades de negocios en el Paraguay y brindar información sobre ofertas, demandas, información de acceso a mercado, ferias, cultura de negocios, ente otros.

El Memorandum VMREI/DGCE/DCEI/N° 20/18 del 30 de enero de 2018, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor del Primer Secretario Luis Bianchi, Director de Comercio Exterior e Inversiones, quien se trasladará a la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día 22 de febrero de 2018, con el fin de realizar una Presentación País en la tercera edición del evento "Casa Abierta de Comercio Exterior", organizado por la Cámara de Comercio de Guayaquil; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos de Gastos 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor del Primer Secretario **Luis Bianchi**, Director de Comercio Exterior e Inversiones, quien se trasladará a la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día 22 de febrero de 2018, con el fin de realizar una Presentación País en la tercera edición del evento "Casa Abierta de Comercio Exterior", organizado por la Cámara de Comercio de Guayaquil.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_



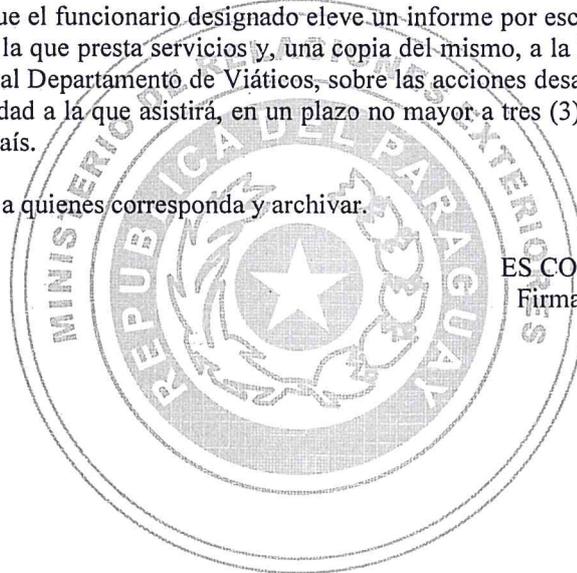
*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 107.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DEL PRIMER SECRETARIO LUIS BIANCHI, DIRECTOR DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES, QUIEN SE TRASLADARÁ A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2018, CON EL FIN DE PARTICIPAR DE LA TERCERA EDICIÓN DEL EVENTO "CASA ABIERTA DE COMERCIO EXTERIOR", ORGANIZADO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL.**

-2-

- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que el funcionario designado eleve un informe por escrito al Viceministerio del área en la que presta servicios y, una copia del mismo, a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.



ES COPIA  
Firmado: Eladio Loizaga  
Ministro

N° \_\_\_\_\_